



COMPARECENCIA DE PAGO, RELATIVA AL EXPEDIENTE LABORAL [REDACTED]
[REDACTED] DEL ÍNDICEL DEL H. TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PROMOVIDO POR
ADRIANA TOLEDO CARRASCO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO,
VERACRUZ.-----

En Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, estando en audiencia Pública la licenciada [REDACTED] Jueza Especializada en Materia Laboral del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, asistida de la Secretaria Instructora que da fe, la licenciada [REDACTED] [REDACTED] con quien actúa y da fe, comparece [REDACTED] parte promovente en el presente asunto quien se identifica con credencial para votar, con clave de elector [REDACTED] identificación en la que obra una fotografía que coincide con sus rasgos fisonómicos y que se devuelve por ser innecesaria su retención, de la cual se deja copia simple en autos.

Así mismo se hace constar que comparece el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] quien se ostenta como apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Tuxpan, Veracruz, quien se identifica con la copia certificada del instrumento notarial número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] pasado ante la fe del licenciado [REDACTED], Titular de la Notaria Publica [REDACTED] de esta ciudad, y que se devuelve por ser innecesaria su retención, quedando copia simple en autos para su debida constancia.

Ahora, de conformidad con los artículos 692 de la Ley Federal del Trabajo, se les concede el uso de la voz a los comparecientes quienes manifiestan:

[REDACTED] "... Solicito se me reconozca personalidad como actor dentro del expediente laboral [REDACTED] del índice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de [REDACTED] asimismo solicito nos permita la ratificación del presente convenio". Esto dijo.-----

██████████ quien se ostenta como apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de ██████████, Veracruz." Que en este acto vengo a celebrar convenio en modalidad de pago de la resolución de fecha ██████████, dictado en el expediente laboral antes indicado; de manera voluntaria, sin que exista presión o coacción por alguna de las partes, en términos de lo dispuesto por el artículo 945 de la Ley Federal del Trabajo, aplicada supletoriamente a la Ley Estatal del Servicio Civil." -Esto dijo-

Al respecto, el Juez acuerda: téngase por hechas las manifestaciones de las partes por lo que fórmese el expediente y regístrese en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado Laboral con el número ██████████ en términos de lo establecido en los artículos 33, 982, 983, y 987, de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Circular número ██████████

██████████ por estar ajustado a derecho, **SE ADMITE A TRÁMITE** en la vía de **Procedimiento Paraprocesal**; en consecuencia se le tiene por reconocida la personalidad a ██████████ así como, al Licenciado ██████████

██████████ quien se ostenta como apoderado legal del H. Ayuntamiento Constitucional de ██████████ en consecuencia, se ordena agregar al expediente que forme con motivo de esta diligencia y obre como corresponda y toda vez que después de haber sostenido pláticas conciliatorias celebran el presente convenio de liquidación para dar por cumplimiento a la resolución de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, dictado en los autos del expediente laboral ██████████ del índice del H. Tribunal De Conciliación y Arbitraje Del Poder Judicial del Estado de Veracruz, se instruye a la Secretaria Instructora de la adscripción tome los datos generales de los comparecientes y hecho lo anterior se redacten el clausulado del presente convenio.

En cumplimiento a la anterior determinación la Secretaria Instructora procede a tomar los generales a los comparecientes.



Handwritten mark resembling a star or a stylized 'A'.

Handwritten initials 'SEA'.



CONVENIO DE PAGO

SEXTA. Manifiestan los comparecientes que no se reservan acción legal alguna en cualquier vía de derecho, presente o futura que se derive de la relación laboral que existió entre las partes que celebran este convenio. -----

SÉPTIMA. Las partes comparecientes solicitan que el presente convenio sea sancionado en términos de Ley y se eleve a la categoría de **SENTENCIA EJECUTORIADA**, ordenándose la remisión de las constancias al H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, a fin de que la Autoridad competente determine el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 987 último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo. Esto Dijeron. **DOY FE.** -

Al respecto, se acuerda: Vistas las manifestaciones realizadas por las partes del presente procedimiento, así como el presente convenio celebrado entre los comparecientes y tomando en consideración que en cualquier estado del procedimiento, las partes podrán, mediante la conciliación, celebrar un convenio que ponga fin al juicio, tal como lo establece el numeral 33 y 987 de la Ley Federal del Trabajo, y apareciendo en el clausulado al tenor del cual lo redactaron, que el mismo no contiene renuncia alguna de los derechos que la Ley Laboral le otorga a la clase trabajadora, por lo que atendiendo a lo solicitado por los comparecientes:

[Redacted] ¿Ratifica ante mi presencia el convenio o liquidación en esta audiencia? "... Si, lo ratifico..."

[Redacted] ¿Ratifica el convenio o liquidación en esta audiencia? "... si, lo ratifico..."

En virtud que las partes ratificaron el convenio en cumplimiento al pago de la resolución dictada en el multicitado expediente laboral [Redacted] del índice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ante mi presencia, sin necesidad de hacerlo en algún otro momento, esta Autoridad lo aprueba y sanciona en términos de lo dispuesto por los artículos 33, 53 fracción I, 987 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo en vigor, en concordancia con el artículo 2944 del Código Civil



Handwritten signature and initials on the right margin.

Federal, elevándolo a la categoría de **SENTENCIA EJECUTORIADA**, obligándose a las partes a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar con todas las obligaciones y responsabilidades inherentes a este tipo de resoluciones, y tal y como lo expresaron las partes en las cláusulas sexta y séptima del mismo convenio ya mencionado, por lo que, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno; en esa tesitura, se ordena la remisión de las constancias a la autoridad competente, para sus efectos legales procedentes. -----

Por otro lado, se tienen por hechas las manifestaciones del Licenciado [REDACTED] en representación de la parte demandada el H. Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Tuxpan, Veracruz, y por estar presente la actora [REDACTED] en términos del artículo 949 de la Ley Federal del Trabajo, se solicita a la Secretaria Instructora haga constar la entrega del **cheque certificado número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] del año [REDACTED] de la Institución bancaria [REDACTED]**



[REDACTED] a nombre de [REDACTED] con lo cual se da cumplimiento al presente convenio celebrado el día de hoy, y hecho que sea lo anterior, la promovente manifestará lo que a su derecho convenga.

Por lo antes acordado, se concede el uso de la palabra a la parte actora [REDACTED] *"...Que en este acto estoy de acuerdo en recibir el cheque señalado en líneas que anteceden, al convenio celebrado ante este Tribunal en fecha veinticinco de junio del presente año, relativo a la resolución dictada dentro del expediente laboral [REDACTED] del índice del H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Esto dijo..."* -----

La ciudadana Jueza acuerda: Se tienen por vertidas las manifestaciones del compareciente, por lo que, en primer lugar, este Tribunal le concede al Actor el término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de que el presente surta sus



CONVENIO DE PAGO

[Redacted] quien dijo ser: Como quedo escrito. Edad [Redacted] años. Estado Civil: [Redacted], domicilio Actual: [Redacted] Ocupación: [Redacted] Habla algún dialecto: [Redacted] Escolaridad: [Redacted] Esto Dijo.

Lic. [Redacted] quien dijo ser Como quedó escrito. Compareciendo como apoderado legal **H. Ayuntamiento Constitucional de [Redacted]** acreditando tal calidad con la copia certificada del instrumento notarial número [Redacted] de fecha [Redacted] de enero de [Redacted] pasado ante la fe del licenciado [Redacted] de esta ciudad. Esto Dijo.

En uso de la palabra las personas aquí presentes proceden a realizar el clausulado siguiente:-----

-----CLAUSULAS-----

PRIMERA: Las partes se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan.-----

SEGUNDA: Manifiesta el [Redacted] con la personalidad con la que se ostenta en representación de la parte demandada H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz dijo: "Que en este acto y en nombre y representación de mi mandante vengo a cumplir en su totalidad las prestaciones económicas a que resultó condenada en **la resolución de fecha [Redacted]** dictado en los autos del expediente laboral [Redacted] del índice del H. Tribunal De Conciliación y Arbitraje Del Poder Judicial del Estado de Veracruz, para lo cual se pagará al actora [Redacted] la cantidad de [Redacted] en una sola parcialidad y que se cubrirá de la siguiente forma: Un solo pago a la parte actora, mediante cheque [Redacted] por la cantidad de [Redacted] de la Institución Bancaria [Redacted]

[REDACTED] mismo que se pagará la firma y ratificación del presente convenio, el cual se anexa al presente, solicitando se deje a disposición de la "ACTORA".-----

Cantidad con la cual se **pagó en su totalidad** la condena que resultó en contra de mi mandante mediante la resolución de fecha [REDACTED]

[REDACTED] por lo que, se solicita a este H. Tribunal Laboral remita las diligencias levantadas al Tribunal del conocimiento en [REDACTED] para que surta sus efectos legales procedentes y se archive el presente como expediente como total y definitivamente concluido".-----

TERCERA: Manifiesta la actora [REDACTED] - "Que estoy de acuerdo en la cláusula que antecede, en la cantidad y forma de pago del presente convenio en modalidad de pago de laudo y solicito se me haga entrega del [REDACTED] de la Institución [REDACTED]

[REDACTED], por la cantidad [REDACTED]

[REDACTED] expedida a mi favor que se encuentra exhibiendo la parte demandada en este acto, por lo cual, me doy por pagado de todas y cada una de las condenas que resultaron en la resolución dictada en el **expediente laboral** [REDACTED] del índice del H. Tribunal De Conciliación y Arbitraje Del Poder Judicial del Estado de Veracruz, desistiéndome también en este acto de la acción y/o acciones de la demanda intentadas y de la ejecución de dicha resolución, por lo que solicito se archive el expediente laboral antes indicado como asunto total y definitivamente concluido y que se de vista al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado en Xalapa, Veracruz para los efectos legales; el cual será pagado ante la Fe de esta Autoridad en la fecha en que se suscribe el presente convenio.- Esto dijeron. - **Doy Fe.**-----

CUARTA: Manifiesta la actora [REDACTED] que está de acuerdo en recibir la cantidad señalada en los términos ya referidos en la cláusula tercera del presente convenio.-----

QUINTA: Manifiestan los comparecientes que el presente convenio se celebra por mutuo consentimiento, sin que exista en la celebración el mismo, error, dolo o mala fe-----



4

AUT



efectos legales de notificación, para que comparezca ante esta autoridad a fin de que manifieste sobre el buen cobro del cheque, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término conferido, se le tendrá por bien cobrado el cheque de referencia, y tal y como lo expresaron las partes en las cláusulas sexta y séptima del mismo convenio ya mencionado; por lo que en su oportunidad, háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno que para tal efecto se lleva en este juzgado, certifíquese el envío material y digital al archivo definitivo de este expediente. Asimismo, en términos del artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, se autoriza a las partes la expedición de copias certificadas de la presente diligencia.

Por último, se procede a dar lectura del acta a lo que manifiestan los comparecientes: que lo oyen, y están de acuerdo en lo aquí leído y escuchado y notificados del presente auto. Esto dijo. Se concluye a las diez con treinta minutos de la propia fecha, y se levanta esta acta para constancia, firmando al margen para debida constancia. **Conste.** -----

Jueza del Juzgado Laboral de Primera Instancia, con
residencia en

Secretaría Instructora.

Actora.

Razón. La licenciada [REDACTED] Secretaria Instructora, hago constar y certifico en esta data que se autorizó y enlistó la presente **convenio** para ser publicada en fecha [REDACTED] [REDACTED] bajo el número _____ en lista de acuerdos de este Juzgado Laboral, la cual será consultable en el portal del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica: -----

[REDACTED] - DOY FE. -----





LA QUE SUSCRIBE LICENCIADA SELENE MARGARITA MARTÍNEZ TORRES, SECRETARIA INSTRUCTORA DEL JUZGADO ESPECIALIZADO MATERIA LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 723 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 72, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; HACE CONSTAR Y, -

-----CERTIFICA:-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE (4) CUATRO FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA Y OBRA EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO PARAPROCESAL 99/2024-III DE NUESTRO INDICE; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ, A VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -DOY FE.- -----

LIC. SELENE MARGARITA MARTÍNEZ TORRES.

SECRETARIA INSTRUCTORA DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON RESIDENCIA EN TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ.



RIA LABOR
RTO
TUXPAN

